



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146-2018-MPT

Pampas, 27 de marzo de 2018

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 06 de fecha 23 de marzo de 2018, Resolución de Alcaldía N° 133-2018- MPT de fecha 22 de marzo de 2018, a través del cual inicialmente se designó al Sr. Eleodoro Huarcaya Riveros como Fiscal del Núcleo Ejecutor Central - NEC; Oficio N° 027-2018-FONCODES/UT-HVC con fecha de recepción 23 de febrero de 2018, suscrito por el Jefe de la Unidad Territorial de Huancavelica - FONCODES, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, FONCODES es un Programa Nacional adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, según la Ley N° 29792 - Ley de Creación, Organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, siendo los Núcleos Ejecutores órganos representativos de no menos de cien (100) personas de las comunidades campesinas y nativas, asentamientos humanos rurales y urbanos; así como rondas campesinas, comités de autodefensa, comités de gestión local y organizaciones de licenciados de las Fuerzas Armadas y Policiales, entre otros, que habiten en una determinada localidad rural o urbana en condición de pobreza; Asimismo están conformadas por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y con un Veedor representante del Gobierno Regional o Gobierno Local que financia el proyecto de inversión pública o el mantenimiento de la infraestructura;

Que, a través de Oficio N°027-2018-FONCODES/UT-HVC con fecha de recepción 23 de febrero de 2018 el Sr. Luis Héctor Trucios Gómez Jefe de la Unidad Territorial de Huancavelica - FONCODES, solicita la remisión de documentos a través del cual se designa al fiscal del Núcleo Ejecutor Central - NEC; a fin de dar continuidad a la etapa de elaboración de expediente técnico del Proyecto PP N° 0118° Acceso a hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales NEC PAMPAS CASAY;

Que, a través de Resolución de Alcaldía N° 133-2018- MPT de fecha 22 de marzo de 2018, inicialmente se designó al Sr. Eleodoro Huarcaya Riveros como Fiscal del Núcleo Ejecutor Central - NEC PAMPAS CASAY; a propuesta de la Sub Gerencia de Proyectos Productivos y Sociales;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 06 de fecha 23 de marzo de 2018; el Pleno del Concejo a través de votación a mano alzada eligió al Sr. Regidor Mauricio Gonzales Paucar como Fiscal del Núcleo Ejecutor Central - NEC PAMPAS CASAY; por lo que resulta necesario emitir un nuevo acto resolutorio, además de dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 133-2018- MPT;

Que, con el propósito de cumplir con las metas institucionales programadas y lineamientos del FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES); la Municipalidad Provincial de Tayacaja considera necesario designar al Sr. Regidor Mauricio Gonzales Paucar, identificado con DNI N° 23604402 como Fiscal del Núcleo Ejecutor Central - NEC;

Que estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 133-2018- MPT de fecha 22 de marzo de 2018, a través del cual inicialmente se designó al Sr. Eleodoro Huarcaya Riveros como Fiscal del Núcleo Ejecutor Central - NEC PAMPAS CASAY.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como Fiscal del Núcleo Ejecutor Central - NEC PAMPAS CASAY, al Sr. Regidor Mauricio Gonzales Paucar, identificado con DNI N° 23604402, cargo que deberá desempeñar con responsabilidad a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutorio al FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES), y unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Sócrates Cicerón Pérez Gamarra
ALCALDE

